

plaza pública para la edición del 16 de octubre de 1992
% Canal 22
% Consejo ~~importante~~ *pasmado*
miguel ángel granados chapa

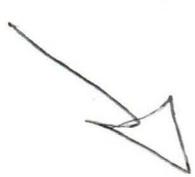
El que no se haya reunido jamás de modo formal el consejo de planeación y políticas de desarrollo del canal 22 no es asunto trivial, si se considera que es "el vínculo de la sociedad civil" con la empresa televisora que maneje las emisiones respectivas. Así se lee en el informe presentado por don Víctor Flores Olea, entonces presidente del Conaculta, al Presidente Salinas el 25 de junio de 1991.

Al concluir entonces las labores del Consejo de Planeación, al que no debe confundirse con el vigente Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo, de éste dijo Flores Olea que estaría "integrado por personas de reconocido prestigio académico y cultural relacionadas con los principales aspectos del canal, y cuya presencia aludirá al vínculo permanente del mismo con el canal, a la orientación y a la política de desarrollo futuro del medio, a la evaluación general de los contenidos y a su participación representativa en el consejo de administración" Este, por cierto, ya se reunió sin que fuera admitido en él ningún representante del Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo (CPPD).

En términos legales, que no fueron fieles a la intención del original Consejo de Planeación, las funciones de este CPPD quedaron expresas en la cláusula XXII de la escritura constitutiva (reformada al efecto el 30 de abril pasado). En ella se dice que el Consejo servirá para "el asesoramiento y planeación de las políticas generales de desarrollo y divulgación de las actividades culturales" del canal. Se dispone asimismo, que el Consejo quede integrado "por un número de 14 miembros, los cuales serán nombrados por el consejo de administración, y será presidido por el director general de la sociedad, quien tendrá voto de calidad. El consejo de planeación y políticas de desarrollo sesionará por lo menos una vez al mes y se encargará principalmente de proponer los lineamientos generales de desarrollo cultural de la sociedad".

Es de suponerse que el consejo de administración ratificó a los 13 miembros del CPPD designados por el Presidente, y que el director del canal completa el número de 14 previsto taxativamente en la escritura constitutiva. Las tres honorables personas invitadas con posterioridad, a las que nos referimos ayer (Martínez Hernández, Vigil Avalos y Medina Viedas), no tienen lugar allí, a menos que haya habido renunciadas desconocidas y por lo tanto vacantes por cubrir, o que se prevea la eventual separación de consejeros, y se haya pensado ya en reemplazarlos. En el proyecto de reglamento

primigenio



miembros del

órgano.

enviado a los ^oconsejeros se establece un sistema de sustitución, para renovar por mitades el propio consejo. Pero el reglamento no ha sido aprobado, y de serlo en los términos propuestos, siete miembros cesarían en su función el primero de abril de 1994, no antes.

Ese proyecto de reglamento no fue, ^{saben} dicen algunos consejeros, elaborado por el primitivo Consejo de Planeación, como se asienta en la comunicación con la cual fue remitido, firmada por Fernando Solana Olivares, subdirector general de política cultural, que en los hechos reemplazó al renunciante Mauricio Reyes. Si es verdad, en cambio, que "será tarea inicial del propio Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo, en su primera reunión, aprobarlo en los términos en que lo acuerden sus integrantes".

¿Cuándo ocurrirá esa primera reunión? Nadie lo sabe. Ni siquiera los responsables del canal. El 18 de agosto, hace casi dos meses, Solana Olivares informaba:

"Las tareas de definición presupuestaria y jurídica de Televisión Metropolitana están por concluirse. Inmediatamente después de la reunión del consejo de administración, como lo señala la ley de entidades paraestatales, el director general del canal 22 convocará a los integrantes del Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo para iniciar formalmente sus trabajos".

No obstante todo lo cual, el director del canal ha informado que las emisiones se iniciarán en diciembre. Los pasmados planeadores no conocen la programación con que se iniciarán esos trabajos. Hasta ahora han estado al margen del quehacer de Televisión Metropolitana.



PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Canal 22

Consejo pasmado

El que no se haya reunido jamás de modo formal el Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo del Canal 22 no es asunto trivial, si se considera que es "el vínculo de la sociedad civil" con la empresa televisora que maneje las emisiones respectivas. Así se lee en el informe presentado por don Víctor Flores Olea, entonces presidente del

CNCA, al Presidente Salinas el 25 de junio de 1991.

Al concluir entonces las labores del primigenio Consejo de Planeación, al que no debe confundirse con el vigente Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo, de éste dijo Flores Olea que estaría "integrado por personas de reconocido prestigio académico y cultural relacionadas con los principales aspectos del Canal, y cuya presencia aludirá al vínculo permanente del mismo con el Canal, a la orientación y a la política de desarrollo futuro del medio, a la evaluación general de los contenidos y a su participación representativa en el Consejo de Administración". Este, por cierto, ya se reunió sin que fuera admitido en él ningún representante del Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo (CPPD).

En términos legales, que no fueron fieles a la intención del original Consejo de Planeación, las funciones de este CPPD,

quedaron expresas en la cláusula XXII de la escritura constitutiva (reformada al efecto el 30 de abril pasado). En ella se dice que el Consejo servirá para "el asesoramiento y planeación de las políticas generales de desarrollo y divulgación de las actividades culturales" del Canal. Se dispone asimismo que el Consejo quede integrado "por un número de 14 miembros, los cuales serán nombrados por el Consejo de Administración, y será presidido por el director general de la sociedad, quien tendrá voto de calidad. El Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo sesionará por lo menos una vez al mes y se encargará principalmente de proponer los lineamientos generales de desarrollo cultural de la sociedad".

Es de suponerse que el Consejo de Administración ratificó a los 13 miembros del CPPD designados por el Presidente, y que el director del Canal completa el número de 14 previsto taxativamente en la escritura constitutiva. Las tres honorables personas invitadas con posterioridad, a las que nos referimos ayer

(Martínez Hernández, Vigil Avalos y Medina Viedas), no tienen lugar allí, a menos que haya habido renunciaciones desconocidas y por lo tanto vacantes por cubrir, o que se prevea la eventual separación de consejeros, y se haya pensado ya en reemplazarlos. En el proyecto de reglamento enviado a los miembros del Consejo se establece un sistema de sustitución, para renovar por mitades el propio órgano. Pero el reglamento no ha sido aprobado, y de serlo en los términos propuestos, siete miembros cesarían en su función el primero de abril de 1994, no antes.

Ese proyecto de reglamento no fue, saben algunos consejeros, elaborado por el primitivo Consejo de Planeación, como se asienta en la comunicación con la cual fue remitido, firmada por Fernando Solana Olivares, subdirector general de Política Cultural, que en los hechos reemplazó al renunciante Mauricio Reyes. Si es verdad, en cambio, que "será tarea inicial del propio Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo, en

su primera reunión, aprobarlo en los términos en que lo acuerden sus integrantes".

¿Cuándo ocurrirá esa primera reunión? Nadie lo sabe. Ni siquiera los responsables del Canal. El 18 de agosto, hace casi dos meses, Solana Olivares informaba:

"Las tareas de definición presupuestaria y jurídica de Televisión Metropolitana están por concluirse. Inmediatamente después de la reunión del Consejo de Administración, como lo señala la ley de entidades paraestatales, el director general del Canal 22 convocará a los integrantes del Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo para iniciar formalmente sus trabajos".

No obstante todo lo cual, el director del Canal ha informado que las emisiones se iniciarán en diciembre. Los pasados planeadores no conocen la programación con que se iniciarán esos trabajos. Hasta ahora han estado al margen del quehacer de Televisión Metropolitana.